

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 7 de febrero de 2024.

**VISTO:** el expediente N° 48.659/19 STJ-SSA caratulado "Director General del Registro de la Propiedad Inmueble s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

I. Por Resolución STJ N° 61/2019 (hojas 1/2) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo indicado en el visto de la presente, cuyo período de inscripción cerró el 13 de diciembre de 2019.

II. Debido al tiempo transcurrido resulta conveniente establecer a tal efecto un nuevo período de inscripción para actualizar los interesados en concursar y recibir nuevas postulaciones.

III. Que es de aplicación el Protocolo para los concursos de funcionarios mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

IV. Las personas que remitieron el "Formulario de Inscripción", junto a la documentación requerida en la Resolución STJ N° 61/2019, deberán reinscribirse para actualizar y/o completar sus antecedentes curriculares de acuerdo a la nueva modalidad.

V. A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.


VI. Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**1º) REABRIR** el período de inscripción para participar en el presente concurso, plazo que se extenderá hasta el **1º de MARZO del año 2024**, en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020.

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

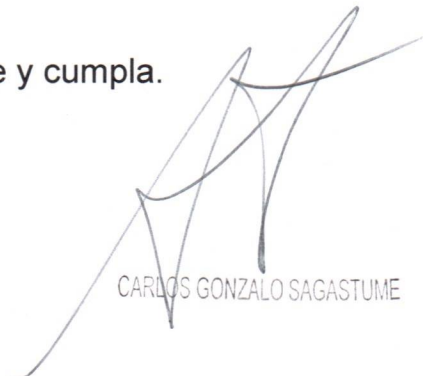
2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio de internet y en las redes sociales de este Poder Judicial.

3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

4º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



JAVIER DARÍO MUCHNIK



CARLOS GONZALO SAGASTUME



MARIA DEL CARMEN BATTAINI

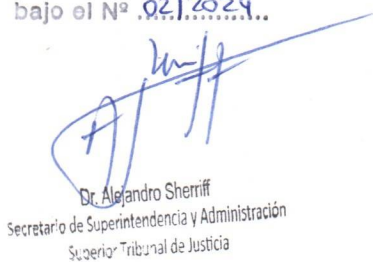


Edith Miriam Cristiano



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° .02.1.2024..



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**EDICTO**

El **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego** comunica que se ha **reabierto el período de inscripción** para participar en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Director General del Registro de la Propiedad Inmueble** (nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) con asiento en la ciudad Ushuaia.-----

Se requiere ser argentino con ocho años (8) años de ejercicio de la ciudadanía, tener por lo menos treinta (30) años, ser abogado y/o escribano con cinco (5) años de ejercicio en la profesión. Se computarán también como años en ejercicio de la profesión los desempeñados en cualquier función pública que exija tal título, y los desempeñados en la función notarial como titular o adscripto de un registro notarial nacional y/o provincial.-----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción**, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo de éste, el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial [https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder Judicial](https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder%20Judicial). -----

Al concluir el periodo de inscripción los interesados recibirán una comunicación desde ese mismo correo electrónico con la indicación de los pasos a seguir para la **carga de la documentación que respalda sus antecedentes**. Esta tarea deberá completarse en un plazo perentorio **de tres (3) días hábiles** a contar desde la recepción de dicho correo.

**IMPORTANTE:** En caso de no cargar la documentación en el plazo señalado, **no se tendrán por acreditados** los antecedentes denunciados en el formulario y por ende, **no computarán para la sumatoria total del puntaje**.

**Cierre de inscripción: 1° de MARZO de 2024.** -----

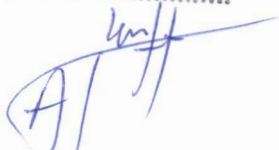
De las notificaciones: quienes se inscriban deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas. -----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad de las personas interesadas su consulta periódica. -----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo con el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020. -----

Consultas: tel. (02901) 44-1500; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----

Resolución registrada  
bajo el N° 02/2024



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia